



RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 18.980/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 010/05 interpuesta por el Departamento Capacitación de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, mediante la cual solicita se llame a inscripción de postulantes alumnos de la carrera de Químico para cubrir TRES (3) cargos de pasantes Externos en el Laboratorio de dicha empresa;

QUE el Sr. Director de Vinculación Tecnológica ha tomado la intervención de su competencia solicitando autorización para realizar dicho llamado;

Que dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (3) cargos de pasantes externos en el Laboratorio de la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Químico, los postulantes seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

125

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - DARG